GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 611/2017.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A REALIZAR EL LLAMADO PARA "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO" CONSTRUCCION DE SEIS AULAS, DIRECCION, SS.HH. DIF. EN EL COLEGIO NACIONAL "SAN JAVIER" DE LA COMPAÑÍA SAN JAVIER DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2017 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------

San Juan Bautista Misiones, 10 de Abril de 2017.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria con que se cuenta, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, el Artículo 33 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: **"CASOS DE EXCEPCIÓN. Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... b) por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país...".----------**

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR REALIZAR EL LLAMADO PARA "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO" CONSTRUCCION DE SEIS AULAS, DIRECCION, SS.HH. DIF. EN EL COLEGIO NACIONAL "SAN JAVIER" DE LA COMPAÑÍA SAN JAVIER DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2017 Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------
Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones